

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.

I.E.S. GERENA. CURSO 2015-2016.



1. Evaluación y promoción.

1. ESO

1. Aspectos generales

La evaluación de la materia de Francés es **continua** porque se basa en la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de consecución y adquisición de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa, facilitando así la toma de decisiones en el proceso evaluador.

Los alumnos deben ser conocedores de esos criterios, además de los instrumentos de evaluación de cada materia.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será **continua, global, integradora y diferenciada**. Se tendrán en cuenta las características propias de cada alumno/a, así como el contexto sociocultural del Centro.

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con las competencias básicas. Un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados. En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos.

La evaluación tendrá carácter formativo y orientador, proporcionando información que permita mejorar los procesos de aprendizaje; por ello, a comienzos de curso, se dará a conocer al alumnado los procedimientos de evaluación, instrumentos y **criterios de evaluación y corrección**.

Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso (además de la evaluación inicial)**. Cuando se detecte que el progreso de un/una alumno/a no sea el adecuado se establecerán las oportunas **medidas de refuerzo educativo**, en cualquier momento del curso y tan pronto como sea posible.

Los alumnos/as con **necesidades educativas especiales** que estén desarrollando una **adaptación curricular significativa**, tomarán como referente los criterios de evaluación especificados en las mismas.

La evaluación del aprendizaje en Educación Secundaria será continua y formativa. El profesor decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos, competencias básicas y contenidos de la programación, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación expresados a continuación.



2. Criterios de evaluación por curso

Al igual que lo hemos hecho con los contenidos, los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º ESO

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquellos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.



4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.



A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2ºESO

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor, o procedentes de distintos medios de comunicación, sobre temas conocidos.

Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general y detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas familiares.

Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender la idea general de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar con progresiva autonomía en conversaciones y simulaciones relativas a las experiencias personales, planes y proyectos, empleando estructuras sencillas, las expresiones más usuales de relación social, y una pronunciación adecuada para lograr la comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión. Las conversaciones se darán en situaciones de dos tipos: las habituales de clase (pedir información y aclaración, pedir permiso, trabajar en grupo, etc.) y las creadas por el docente (juegos, simulaciones, juegos de rol, comunicación a través de las tecnologías de la información y la comunicación, etc.). Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, adaptados y auténticos, de extensión variada, y adecuados a la edad, demostrando la comprensión a través de una actividad específica.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas juveniles, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto, o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos, en soporte papel o digital, de una cierta extensión, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave, y demostrando su comprensión a través de actividades lingüísticas y no lingüísticas.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras, conectores sencillos y léxico adecuados, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector y presenten una corrección aceptable.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre



acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios, y correos electrónicos de forma guiada. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente algunas estrategias básicas utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si se utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje: como la capacidad de valorar sus progresos, la reflexión sobre el propio aprendizaje, la utilización de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales con el fin de recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, la participación en la evaluación del propio aprendizaje, y el uso de algunos mecanismos de auto-corrección.

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos a partir de modelos y para establecer relaciones personales mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje, en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

A través de este criterio se apreciará el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3ºESO

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.



A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquellos en los que identifiquen la intención del hablante. Asimismo se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios de comunicación con pronunciación estándar.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias. Las conversaciones se darán en relación directa con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y para-textuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. Éstos estarán relacionados con las necesidades de comunicación más usuales y las diferentes intenciones comunicativas. En todos los escritos, se evaluará también la presentación clara, limpia y ordenada, y la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.



5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4ºESO

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.



Con este criterio se evalúa la capacidad de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones. Asimismo se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas, noticias y presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada.

2. Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos.

Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender los textos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

4. Redactar con cierta autonomía textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada lógica y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura.

En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la progresiva utilización de las convenciones básicas propias de cada género y la presentación clara, limpia y ordenada.

5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.



Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de auto-corrección.

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio pretende comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios.

3. Instrumentos de evaluación y procedimientos.

Para la **observación continuada** del proceso de aprendizaje del alumno/a, se utilizarán, entre otros, los siguientes **instrumentos de observación directa**:

- Exámenes escritos y orales.
- Ejercicios de clase.
- Pruebas objetivas y cuestionarios.
- Exposiciones orales.
- Trabajos temáticos.



- Los cuadernos de clase: presentación, limpieza, ortografía y que los contenidos de los mismos se ajusten al tema o temas evaluado/s.

Las respuestas a preguntas, referidas éstas a contenidos del tema programado.

Las intervenciones en clase: individual, grupo.

Los trabajos presentados referidos a la materia objeto de evaluación o estudio.

Libro de lectura. Esta actividad estará sujeta a la disponibilidad de los materiales tanto por el departamento como por la biblioteca del centro.

Además se tendrá en cuenta la actitud presentada por el alumno/a en lo concerniente al:

- ritmo de trabajo.
- seguimiento de las explicaciones del profesor/a y sus indicaciones.
- cuidado y respeto del material, individual y colectivo.
- capacidad para realizar un trabajo individual y autónomo, aceptación de correcciones y propuestas de mejora.
- la convivencia.
- la integración en el grupo.
- la participación, el interés y el esfuerzo.
- evitar aspectos negativos como: la pasividad, la alteración del orden, las faltas injustificadas de asistencia, la falta de material y el desinterés por la asignatura.

En este sentido, se considerará **preocupante para el correcto desarrollo de la asignatura** si el alumno/a no sigue el trabajo de clase; no realiza las tareas encomendadas tanto en el aula como en casa; si no trae material o **presenta un número injustificado de faltas. Concretamente y pensando sobre todo en la titulación de 4º de ESO, así como en los cursos de enseñanza post-obligatoria (1º y 2º de bachillerato), consideramos que un 20 % de faltas sin justificar durante el trimestre sería adecuado para interpretarlo como un desinterés absoluto por la asignatura.** Del mismo modo, cuando se detecte este comportamiento se comunicará a la mayor brevedad mediante acuse de recibo a sus familias.

Pero, estos datos se comunicarán al tutor previamente en cuanto se detecte alguna falta injustificada porque la evaluación la entendemos en sentido estricto, como sumativa de los aspectos positivos logrados; nunca como exaltación de aspectos negativos del alumnado.

El proceso de evaluación **continua** supone la utilización de variedad de instrumentos para la obtención de datos en distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, para comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas, de los objetivos que llevan a su consecución e introducir los cambios necesarios en los elementos en dicho proceso en busca de la mejora del mismo.

4. Criterios de calificación

Los criterios de calificación miden porcentualmente el grado en el que el alumnado demuestra su adquisición de las distintas competencias básicas, concretadas en los siguientes indicadores:



1. Competencia lingüística: 60%

- Uso de vocabulario y estructuras gramaticales correctas en distintos contextos.
- Habilidad para aplicar la lengua a la comunicación lingüística, especialmente en contextos comunicativos reales.

2. Resto de competencias: 40%

-Competencia social y ciudadana y competencia en autonomía e iniciativa personal: 20%

- Muestra actitud dialogante, escucha y respeta las opiniones de los demás.
- Respeto las normas de convivencia del centro.
- Muestra valores y actitudes positivas personales de responsabilidad y esfuerzo.
- Asistencia, puntualidad y participación regular a clase.

-Competencia cultural y artística y competencia digital: 10%

- Reconoce y valora las manifestaciones artísticas y culturales.
- Utiliza tecnologías de la información para informarse y comunicarse y para la realización de trabajos y proyectos temáticos o de investigación.

-Competencia para aprender a aprender: 10%

- Dominio de la expresión y comprensión oral y escrita en distintos contextos.
 - Reflexiona sobre su aprendizaje: organización del trabajo, memoriza, resuelve situaciones, utiliza resúmenes, esquemas, organización del cuaderno.
 - Entrega las tareas a tiempo.

5. Promoción y recuperación de la asignatura

Para el alumnado con **evaluación negativa** al término del periodo ordinario el profesor/a de la materia, elaborará un **informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados** y la **propuesta de actividades de recuperación**. El cuadernillo de actividades propuesta para la recuperación de la asignatura le será facilitado al alumnado en fotocopias en conserjería. Si bien la entrega de las actividades del cuadernillo no será obligatoria para la recuperación de la asignatura; su entrega será evaluada de manera positiva. Este alumnado podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** celebrada durante los **primeros cinco días de septiembre**.

Posteriormente, tendrá lugar la sesión de evaluación extraordinaria, consignándose la correspondiente calificación obtenida. Si el alumno/a no se presenta a estas pruebas extraordinarias constará como **No Presentado (NP)**, con efectos de calificación negativa.



Como consecuencia de esta valoración se tomarán las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación, así como la organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación.

Para aquellos alumnos y alumnas que obtengan una evaluación negativa en la convocatoria extraordinaria de septiembre se elaborará un cuadernillo de actividades que tendrán que ir realizando hasta la fecha de la prueba del mes de febrero, dicho cuadernillo le será facilitado al alumnado en conserjería. **La entrega de las actividades del cuadernillo será obligatoria** para la recuperación de la asignatura y su entrega, **debidamente trabajado y relleno**, será evaluada con el 40% de la nota. Habrá también un seguimiento académico por parte del profesor o profesora que le esté impartiendo la materia durante el presente curso, será pues este profesor o profesora al que el alumnado dirigirá sus dudas y observará la comprensión por parte del alumno o alumna de la materia. Si el alumno/a no cursara francés ese curso, podrá recurrir para preguntar dudas y resolver inquietudes a la jefa de departamento, previa cita con ella. Además, se entregará a los padres y madres para que queden informados de cómo puede recuperar su hijo/a la asignatura y se consiga un seguimiento controlado por su parte, un plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos, documento del que tendrán que firmar un recibi para el departamento.

Además del cuadernillo citado anteriormente, tendrán que realizar una prueba objetiva a principios de febrero que supondrá el 60% de la nota restante y en caso de que no se supere ésta, el alumnado podrá optar a presentarse a otra segunda prueba extraordinaria en mayo, que permita evaluar su nivel de Francés en el curso que tuviese suspenso.

En el caso de que el/la alumno/a con francés pendiente estuviera cursando francés en el curso actual y que aprobara un trimestre del actual curso, quedaría automáticamente aprobado el curso anterior.

6. Mínimos exigibles.

Contenidos mínimos para superar la materia (competencias en uso de estructuras gramaticales y léxico):

1º ESO

- Los pronombres personales sujeto y tónicos.
- La forma interrogativa, la forma negativa.
- Artículos definidos e indefinidos; los artículos contractos.
- Sustantivos y adjetivos(singular y plural, masculino y femenino).
- Adjetivos posesivos.
- Preposiciones y los pronombres que las acompañan.
- Números cardinales.
- El empleo de “ce” y de “il”; “être là” y “Il y a”
- Presente de indicativo de los verbos del primer y del segundo grupo así como de los verbos avoir, être, aller, venir, faire, pouvoir, mettre, prendre, sortir, connaître, savoir, voir, vouloir, etc
- El imperativo.
- *Pourquoi...? Parce que...*



- Registro formal e informal.
- Vocabulario relacionado con los campos semánticos que aparecen en las unidades (la clase, el colegio, caracter y físico de las personas, los meses del año, días de la semana, la ropa, los colores, los tejidos, deportes y pasatiempos, la casa y los muebles, etc)

2º ESO

Los contenidos mínimos de 1º de ESO más:

- El pronombre on, los pronombres personales reflejos.
- La obligación: il faut, devoir, imperativo.
- Los artículos partitivos.
- Los pronombres relativos qui, que, où.
- Los ordinales.
- Los pronombres COD y COI.
- El futuro próximos.
- Combien/ combien de....?
- Algunos verbos más en presente de indicativo: attendre, devoir, commencer, manger, préférer, boire, descendre, acheter, payer, croire, vendre, écrire, lire, dormir recevoir, répondre...
- El passé composé; el participio pasado y la concordancia del participio pasado.
- Vocabulario relacionado con los campos semánticos que aparecen en las unidades (los deportes y los pasatiempos; la ciudad: tiendas y sus profesiones; los alimentos; el cuerpo humano y sus enfermedades, la farmacia; el supermercado; utensilios de cocina y la vajilla, las cantidades, verbos de recetas; las salidas, el tiempo meteorológico; la familia)

3º ESO

Los contenidos mínimos de 2º de ESO más:

- Los pronombres relativos qui, que, où et dont
- La interrogación.
- La negación(2).
- El imperfecto de indicativo vs passé composé: relato en pasado.
- El futuro simple.
- Pronombres “en” et “y”.
- C'est moi qui... la mise en relief.
- La frecuencia.
- El estilo directo e indirecto.
- Momentos de la acción (venir de+inf; être sur le point de+inf; être en train de+inf; aller+inf)
- Comparativos / superlativos.
- Vocabulario relacionado con los campos semánticos de cada unidad (la música; expresión de gustos y opiniones; el cuerpo humano -revisión ampliada; oler bien y mal; expresiones de frecuencia,etc)



4º ESO

- *El superlativo absoluto.*
- *El superlativo relativo.*
- *Los pronombres personales agrupados.*
- *Los pronombres posesivos*
- *Expresiones de tiempo*
- *Las operaciones matemáticas.*
- *Hacer una hipótesis en imperfecto.*
- *El condicional presente verbos regulares e irregulares*
- *Los pronombres demostrativos*
- *Los adverbios de tiempo.*
- *Los pronombres demostrativos neutros.*
- *Aussi/ Non plus*
- *Los adjetivos indefinidos.*
- *Los pronombres indefinidos.*
- *La negación restrictiva ne...que. Las otras formas negativas.*
- *Algunos verbos: conduire, craindre, peindre*
- *Il est+adjectif+de+infinitif*
- *El estilo indirecto (revisión ampliada)*
- *Los nombres colectivos.*
- *El subjuntivo presente.*
- *Vocabulario relacionado con los campos semánticos de cada unidad (el carácter y los sentimientos; la carta formal, el mensaje informal y amistoso; el francés familiar; el instituto; las expresiones visuales con animales; las instituciones europeas, etc)*

2. Bachillerato**1. Aspectos generales**

Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación ordinarias a lo largo del curso (además de la evaluación inicial).**

Se considerará **razón de pérdida del derecho a evaluación continua** de la asignatura si el alumno/a no sigue el trabajo de clase; no realiza las tareas encomendadas tanto en el aula como en casa; si no trae material o **presenta un número injustificado de faltas. En los cursos de enseñanza post-obligatoria (1º y 2º de bachillerato), consideramos que un 20 % de faltas sin justificar durante el trimestre sería adecuado para interpretarlo como abandono de la asignatura.** Del mismo modo, cuando se detecte este comportamiento se comunicará a la mayor brevedad mediante acuse de recibo a sus familias.

Los procedimientos de evaluación en esta etapa valorarán las capacidades de los alumnos en las cuatro destrezas lingüísticas: *escribir, leer, escuchar y hablar.*

Para ello se tendrán en cuenta los trabajos de clase y de casa, el cuaderno, los proyectos y el trabajo en parejas y en grupo. Se valorarán asimismo la participación, el



comportamiento y la actitud en general. El interés, el comportamiento en clase o una actitud adecuada hacia la asignatura en general, podrán ser evaluadas de forma positiva.

Los alumnos realizarán además un mínimo de dos exámenes por trimestre. Estas pruebas constarán de ejercicios de gramática, vocabulario, comprensiones orales y escrita y expresiones escritas. La destreza de será evaluada con las notas de clase, y a través de pruebas orales.

La evaluación de los conocimientos previos también se puede realizar antes de comenzar cada unidad, utilizando los objetivos primordiales y preguntando a los alumnos/as lo que saben de cada uno y cuáles de ellos piensan que deberán trabajar más. Se tendrá en cuenta positivamente la evolución del alumnado, independientemente de los resultados adquiridos, especialmente patente en grupos muy heterogéneos, buscando ser un factor de motivación (evaluación formativa).

Las herramientas de evaluación formativa pueden ser la observación permanente, las tareas, la participación, el comportamiento y la actitud en general, el trabajo en parejas y en grupos, el cuaderno, el progreso en las comprensiones oral y escrita y en las expresiones orales y escritas, etc. Esta evaluación además sirve para reconducir el proceso antes de que sea demasiado tarde en la **evaluación sumativa final**.

La evaluación la puede ejecutar el profesor/a; sin embargo, tanto la **autoevaluación** como la **coevaluación** pueden desempeñar un importante papel en el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad de los alumnos/as sobre su propio aprendizaje. Con alumnos/as de esta edad, las hojas de evaluación deben ser planificadas con cuidado y discutidas en clase antes de que las completen o rellenen, pues deben saber por qué y cómo hacerlas de forma correcta, es decir, que sean responsables y sinceros.

En el diario del alumno/a se pueden utilizar algunas de las siguientes cuestiones:

Lo que he aprendido nuevo; lo que más me ha gustado; Lo que tengo que cambiar; lo que tengo que revisar; actividades en casa; participación en clase; mi cuaderno; el francés que he hablado en clase.

Finalmente, la **evaluación sumativa** ayuda a saber hasta dónde ha llegado un alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden utilizar pruebas objetivas. Para complementar la información obtenida en dichas pruebas pueden usarse otras herramientas además de las ya mencionadas: la autoevaluación y la coevaluación, los proyectos, las redacciones y otros trabajos de clase y de casa.

2. Criterios de evaluación por curso

A continuación, se resumen y concretan los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente.

1º BACHILLERATO

1. Comprender la idea principal e identificar los detalles más relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los medios de



comunicación, sobre temas conocidos y actuales, relacionados bien con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.

2. Expresarse con cierta fluidez, utilizando una entonación y un lenguaje apropiados, en conversaciones sencillas, narraciones, descripciones y presentaciones previamente preparadas, exponiéndolas como una secuencia lineal de elementos y utilizando estrategias de comunicación adecuadas, con la corrección necesaria para hacer posible la comunicación.

3. Comprender la información relevante e identificar información específica en textos escritos procedentes de diversas fuentes: correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la realidad sociocultural de los países donde se habla la lengua extranjera o a temas relacionados con otras materias del currículo.

4. Escribir textos claros sobre temas conocidos previamente, en soporte papel y digital, con diferentes propósitos, con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

5. Utilizar de forma consciente los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua, mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia que faciliten el aprendizaje.

6. Identificar, poner ejemplos y utilizar de manera espontánea estrategias de aprendizaje diversas, y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para evaluar sus progresos e identificar sus habilidades lingüísticas.

7. Identificar los elementos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales más relevantes de la cultura o culturas de los países donde se habla la lengua extranjera, desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que el alumnado conoce.

3. Instrumentos de evaluación y procedimientos.

El grado de consecución de los criterios de evaluación arriba enumerados se obtendrá mediante la aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación: pruebas objetivas escritas, seguimiento diario por notas de clase y entrega de tareas de casa.

4. Criterios de calificación

La calificación final debe responder a toda la información recabada sobre el alumnado a lo largo del curso a través de los siguientes criterios de calificación, organizados por el grado de adquisición de las distintas competencias básicas.

1. Competencia lingüística: 70%

- Uso de vocabulario y estructuras gramaticales correctas en distintos contextos.
- Habilidad para aplicar la lengua a la comunicación lingüística, especialmente en contextos comunicativos reales.

2. Resto de competencias: 30%



-Competencia digital y competencia cultural y artística: 10%

- Reconoce y valora las manifestaciones artísticas y culturales.
 - Utiliza tecnologías de la información para informarse y comunicarse y para la realización de trabajos y proyectos temáticos o de investigación.

-Competencia social y ciudadana y competencia en autonomía e iniciativa personal: 10%

- Muestra valores y actitudes positivas personales de responsabilidad y esfuerzo.
- Asistencia, puntualidad y participación regular a clase.
- Entrega las tareas a tiempo.
 - Muestra actitud dialogante, escucha y respeta las opiniones de los demás.
 - Respeta las normas de convivencia del centro.

-Competencia para aprender a aprender: 10%

- Dominio de la expresión y comprensión oral y escrita en distintos contextos.
 - Reflexiona sobre su aprendizaje: organización del trabajo, memoriza, resuelve situaciones, utiliza resúmenes, esquemas, organización del cuaderno.

IMPORTANTE:

- *Las redacciones y demás actividades deberán ser entregadas en la fecha establecida (si no es así podrán no ser consideradas válidas).* Dichas actividades sólo podrán ser entregadas fuera de plazo cuando vayan acompañadas de justificante médico. También se aceptará nota de los padres en la agenda o formulario del centro, firmados y con el número de DNI escritos en ellos.

5. Promoción y recuperación de la asignatura

El alumnado que promocioe al siguiente curso sin haber superado Francés: si el alumno supera la materia en el curso actual, se considerará que ha conseguido también los objetivos del curso anterior. Si no fuera así tendrá que realizar una prueba objetiva a principios de febrero que supondrá el 100% de la nota y que permita evaluar su nivel de Francés en el curso que tuviese pendiente de aprobar. En caso de que no se supere ninguno de éstos dos casos, el alumnado podrá optar a presentarse a otra segunda prueba extraordinaria en abril, que permita evaluar su nivel de Francés en el curso que tuviese suspendido.

6. Mínimos exigibles.**1º y 2º Bachillerato (gramática general)**

Gramática especificada en el apartado de contenidos de esta programación para el curso del que se trate.



1º y 2º Bachillerato (vocabulario general)

Vocabulario básico de la temática tratada en cada unidad didáctica, especificado en el apartado de contenidos de esta programación.

Documento aprobado en sesión Ordinaria de Claustro, celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Manuel Casas Gujarro

